

RESOLUCIÓN RECTORAL No 08 OCT. 2012
(001449)

"Por la cual se designa al Coordinador Operativo de la Elección mediante votación electrónica de los Representantes de los empleados para conformar la Comisión de Personal de la Universidad del Atlántico para el periodo 2012 – 2014, y se integra un Comité Organizador"

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

A través de Resolución Rectoral No. 001394 de 28 de septiembre de 2012 se convoca, reglamenta y fija el cronograma de la elección mediante votación electrónica de los Representantes de los empleados para conformar la Comisión de Personal de la Universidad del Atlántico para el periodo 2012 – 2014, enmarcado en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 adoptado mediante Acuerdo Superior No. 000001 de 15 de marzo de 2012

La Resolución Rectoral No. 001394 de 28 de septiembre de 2012, estableció que:
"ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO. APOYO ADMINISTRATIVO: *Teniendo en cuenta que la organización de un proceso electoral de esta naturaleza requiere del apoyo y respaldo de las diferentes dependencias académicas y administrativas de la institución será obligación de los Vicerrectores, Decanos, Jefes de Oficina, Departamentos y Asesores presentar el apoyo requerido por la Secretaría General para garantizar el normal y exitoso desarrollo de estas elecciones."*

En virtud de lo anterior, se hace necesario designar un Coordinador Operativo para el citado proceso electoral interno, y de igual manera, un Comité Organizador bajo la dirección de la Secretaría General de la Universidad del Atlántico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al señor ORLANDO MARTÍNEZ MORÉ, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Universidad del Atlántico, como Coordinador Operativo de la elección mediante votación electrónica de los Representantes de los empleados para conformar la Comisión de Personal de la Universidad del Atlántico para el periodo 2012 – 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Integrar el Comité Organizador de la Elección mediante votación electrónica de los Representantes de los empleados para conformar la Comisión de

Personal de la Universidad del Atlántico, el cual estará conformado por las siguientes personas:

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA, MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ, MAURICIO VENGOECHEA JIMÉNEZ, NAYETH ESTRADA ORTEGA, JAIME ANTONIO ORTEGA ALARCÓN, MANUEL VILORIA MEZA, SALOMÓN CADENA DE LA HOZ, ÁLVARO DÍAZ QUIROZ, LUIS CARLOS RUIZ.

PARÁGRAFO: El Coordinador Operativo de las elecciones, así como los miembros del Comité Organizador, actuarán bajo la dirección del Doctor GASPAR HERNÁNDEZ CAAMAÑO, Secretario General de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora